

Precios de Transferencia

Escrito por Administrator

Domingo, 31 de Marzo de 2013 11:28 - Actualizado Domingo, 31 de Marzo de 2013 11:35

En estos últimos meses se ha estado hablando de un tema muy específico de la Tributación Internacional y que se refiere específicamente al concepto “Precios de Transferencia”. Este concepto o tema ha surgido en Panamá con la firma de los Convenios de [Doble Tributación](#) que ha firmado nuestro país con diferentes países y se introdujo en nuestra legislación a través de la Ley 33 de 2010, en donde se adiciona el Capítulo IX al Código Fiscal.

Surge como una herramienta que permite a la Administración Tributaria, evitar que las empresas que generen ingresos en el país, trasladen las rentas gravables de su jurisdicción a países con menos imposición fiscal, es decir, tiene como propósito evitar que grupos multinacionales distorsionen los precios de las operaciones con subsidiarias panameñas, erosionando su base gravable y afectando la recaudación panameña.